

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MAXPOCORP S.A. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL AÑO 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los VEINTISEIS días del mes de MARZO del año dos mil DIECIOCHO, a las diez y treinta de la mañana, en el inmueble ubicado en el segundo piso en las calles Francisco de P. Icaza 427 y General C órdova, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **MAXPOCORP S.A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compa ñías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Fusion Company S.A., representada por el señor Gustavo Rafael Manriquez Miranda propietario de 340 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 340 votos, Soluciones Ambientales Totales Sambito S.A., representada por el señor Gustavo Rafael Manriquez Miranda propietario de 340 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 340 votos, Simón Ca ñarte Teran propietario de 120 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 120 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Gustavo Rafael Manriquez Miranda, y como Secretario, el señor Jos é Rafael Massuh Isaías, Gerente General de la compa ñía. No asiste a la sesi ón el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compa ñía, esto es, Ochocientos d ólares de los Estados Unidos de Am érica.

A continuaci ón el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebraci ón de esta Junta en la que se deber á tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

**1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio econ ómico del a ño 2017, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compa ñía.**

**2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situaci ón Financiera y Estado de Resultados Integrales, y demás cuentas correspondientes al ejercicio econ ómico del a ño 2017.**

**3.- Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio econ ómico del a ño 2017.**

**4.- Conocer y resolver sobre la designaci ón de Comisario de la compa ñía.**

El Presidente dispone que por Secretar ía se constate el qu órum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Ses i ón.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del D ía, a lo que el Presidente dispone que por Secretar ía se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compa ñía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del d ía, para lo cual el Presidente pone en consideraci ón de la Sala el Estado de Situaci ón Financiera y Estado de

Resultados Integrales. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer el resultado del ejercicio económico del año 2017. La Junta General procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** pasar al siguiente punto ya que la compañía se mantuvo inactiva.

Luego la Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario a la Srta. Katherine Crespín Crespo

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y , la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente todos los asistentes. f) p. **Fusion Company S.A., Gustavo Manriquez Miranda, accionista; f) p. Soluciones Ambientales Totales Sambito S.A., Gustavo Rafael Manriquez Miranda, Presidente ad hoc de la junta; f) José Rafael Massuh, Secretario de la Junta.**

Es fiel copia de su original. Lo certifico.

  
José Rafael Massuh  
SECRETARIO DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAXPOCORP S.A. CELEBRADA EL DÍA 26 DE  
MARZO DEL AÑO 2018 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA**

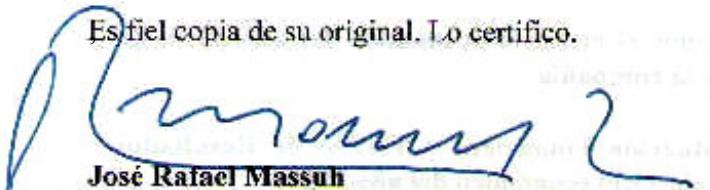
p. FUSION COMPANY S.A., representada por Gustavo Rafael Manriquez Miranda, propietario de 340 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 340 votos.

p. SOLUCIONES AMBIENTALES TOTALES SAMBITO S.A., representada por Gustavo Rafael Manriquez Miranda, propietario de 340 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho de 340 votos.

Simón Cañarte Terán, propietario de 120 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 120 votos.

**TOTAL: 800 acciones**

Es fiel copia de su original. Lo certifico.

  
**José Rafael Massuh**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**